

Por robo de 7 mil dólares fue apresado jefe de seguridad de un ministro chavista

El Ministerio Público solicitó la privativa de libertad contra el jefe de seguridad del ministro de Obras Públicas, Raúl Alfonso Paredes, por el robo de 7 mil dólares, que según el funcionario chavista, iban destinados a proyectos de infraestructura en el Hospital Central de Maracay.

La denuncia fue realizada por un presunto trabajador de la institución estatal, quien se apersonó ante el órgano garante de la legalidad en el país, para hacer dicho llamamiento sobre la sustracción del dinero.

Los implicados fueron identificados como el primer teniente de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), José Gregorio Bermúdez Urbina, y Uzziel Leizzu Desiderio Blanco, quienes fuesen detenidos el pasado 23 de octubre por funcionarios del Cuerpo de investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc).

De acuerdo con el denunciante, la situación ocurrió el pasado 12 de octubre una vez culminada la prestación de servicios de Bermúdez Urbina como jefe de escoltas y asistente personal del ministro, motivo por el que se le solicitó la entrega de su dotación. En ese momento, Bermúdez alegó que no contaba con armamento debido a que le había sido robado y mostró la respectiva denuncia. También reportó que le habían sido robados siete mil dólares y dos teléfonos celulares, situación que generó suspicacia.

Asimismo, expresó que cuando se disponía a comprar una camioneta Merú en Betania (Miranda) fue interceptado por varios delincuentes armados, quienes lo despojaron del dinero restante, dos teléfonos celulares y su arma de reglamento. Por tal hecho, Bermúdez compró un arma similar a la que le fue robada y la revendió a Uzziel Desiderio, quien a su vez se la vendió a otra persona.

Luego de conocer todas estas informaciones, una comisión de efectivos del Cicpc ejecutó dos allanamientos en las viviendas de los supuestos implicados, bajo supervisión del Ministerio Público, y localizó tres chalecos antibalas, dos bombas lacrimógenas, cuatro cauchos con rines y un reloj.

En virtud de tales hallazgos, Bermúdez y Desiderio fueron

aprehendidos y puestos a la orden del ente encargado de ejercer la acción penal en el país, reseñó el diario [Panorama](#).

Durante la audiencia de presentación, la Fiscalía 79ª del Área Metropolitana de Caracas (AMC) imputó a Bermúdez Urbina por la comisión de peculado doloso impropio, legitimación de capitales, tráfico ilícito de arma de fuego y agavillamiento.

Por su parte, Desiderio Blanco fue imputado como cooperador inmediato de peculado doloso impropio, tráfico ilícito de arma de fuego en grado de coautor y agavillamiento.

Una vez expuestos los elementos de convicción por parte de la representación fiscal, el Tribunal 11º del AMC dictó la mencionada privativa de libertad en contra de ambos hombres y fijó su reclusión en el Centro Nacional de Procesados Militares de Ramo Verde.

Con información de TalCual